

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5276 CAIXA INNVIERTE INDUSTRIA, S.C.R., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General adoptó el día 6 de junio de 2019, entre otros acuerdos, un acuerdo de reducción del capital social en la suma total de en la suma total de veinte millones cuatrocientos cinco mil ochocientos noventa y seis euros (20.405.896,00 €) con la finalidad (1) restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por importe de 9.872.571,39 euros; (2) dotar la reserva legal, por importe de 260.500,80 euros, y (3) dotar la reserva voluntaria por importe de 10.272.823,81 euros. La reducción se ha llevado a cabo mediante la reducción de valor nominal de las 21.708.400 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en un importe de 0,94 euros por acción; quedando modificado como consecuencia de los anteriores acuerdos el artículo 6 de los Estatutos de la sociedad y fijado el capital social en un millón trescientos dos mil quinientos cuatro euros (1.302.504 €), dividido en 21.708.400 acciones, numeradas de la 1 a la 21.708.400, ambas inclusive, de seis céntimos de euro (0,06 €) de valor nominal cada una. La reducción de capital se ha realizado en el mismo acto.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos cumplan con las condiciones establecidas en dichos preceptos, podrán ejercitar el derecho de oposición, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 13 de junio de 2019.- Marcelino Armenter, Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A., Administrador único.

ID: A190036593-1